

I N D I C E

PUBLICADO EN EL BOLETIN DE FECHA _____

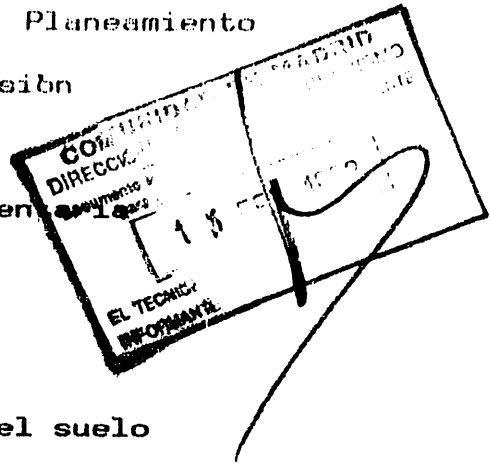
VELOCIDAD DE FECHA _____
MADRID **13 MAR. 1992**

TITULO I. - DISPOSICIONES GENERALES.

CAPITULO 1. DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL

- Articulo 1.1 Objeto, naturaleza y características
- Articulo 1.2 Ambito de aplicacion
- Articulo 1.3 Vigencia
- Articulo 1.4 Efectos
- Articulo 1.5 Revisión, modificación y suspensión
 - 1.5.1 Consideración de la necesidad de revisión o modificación puntual.
 - 1.5.2 Revisión a causa del Planeamiento superior.
 - 1.5.3 Supuestos generales de revisión
 - 1.5.4 Iniciación a la revisión
 - 1.5.5 Modificaciones puntuales
 - 1.5.6 Suspensión del planeamiento
- Articulo 1.6 Afecciones, normativa complementaria
- Articulo 1.7 Contenido documental
- Articulo 1.8 Normas de interpretación

EL SECRETARIO GENERAL TECNICO
 EL JEFE DEL SERVICIO DE
 ACCIONES Y ASISTENTE
 (C.I. Resolución de 14-
 1989, B.O.C.M. 13-1-1989)



CAPITULO 2. REGIMEN URBANISTICO DEL SUELO

- Articulo 2.1 Clasificación y calificación del suelo
 - 2.1.1 Clasificación del suelo
 - 2.1.2 Calificación del suelo
- Articulo 2.2 Sistemas
- Articulo 2.3 Construcciones e instalaciones de carácter provisional
- Articulo 2.4 Incidencias de las Normas sobre las edificaciones existentes
 - 2.4.1 Edificaciones o instalaciones que se ajusten a las condiciones de la presente normativa
 - 2.4.2 Edificaciones e instalaciones incluidas en el Catálogo de Elementos Protegidos
 - 2.4.3 Edificaciones o instalaciones que queden fuera de ordenación por no ajustarse a alguna de las condiciones de la presente normativa
- Articulo 2.5 Regulación de derechos y cargas de la propiedad del suelo

CAPITULO 3. DESARROLLO DE LAS NORMAS URBANISTICAS

- Articulo 3.1 Condiciones generales para su desarrollo
- Articulo 3.2 Tipos de planes y proyectos
 - 3.2.1 Objeto
 - 3.2.2 Tipos
 - 3.2.3 Planes especiales
 - 3.2.4 Ordenanzas especiales
 - 3.2.5 Proyectos de Urbanización y obras ordinarias
 - 3.2.6 Proyectos de Expropiación
 - 3.2.7 Proyectos de Parcelación

- Artículo 3.3 Condiciones de actuaciones y ejecución de las Normas Subsidiarias**
- 3.3.1 Ambitos de actuación
 - 3.3.2 Derecho de edificar
- Artículo 3.4 Licencias, autorizaciones y órdenes de ejecución**
- 3.4.1 Actos sujetos a licencia
 - 3.4.2 Régimen general
 - 3.4.3 Procedimiento
 - 3.4.4 Autorizaciones concurrentes
 - 3.4.5 Caducidad y prórroga
 - 3.4.6 Licencia de primera ocupación y cambio de uso
 - 3.4.7 Cédula urbanística y alineación oficial
 - 3.4.8 Órdenes de ejecución
 - 3.4.9 Declaración del estado ruinoso
 - 3.4.10 Obra menor

CAPITULO 4. NORMAS GENERALES DE PROTECCION

- Artículo 4.1 Alcance y contenido**
- 4.1.1 Definición
 - 4.1.2 Contenido
 - 4.1.3 Responsabilidades
- Artículo 4.2 Protección medio ambiental**
- 4.2.1 Protección medio ambiental
 - 4.2.2 Vertidos sólidos (basuras)
 - 4.2.3 Vertidos líquidos (aguas residuales)
 - 4.2.4 Vertidos gaseosos
 - 4.2.5 Contaminación Acústica y vibratoria
 - 4.2.6 Protección contra incendios
 - 4.2.7 Desarrollo de actividades diversas
- Artículo 4.3 Protección del paisaje**
- Artículo 4.4 Protección del núcleo urbano**
- 4.4.1 Aspectos generales
 - 4.4.2 Protección del perfil del núcleo
 - 4.4.3 Protección del patrimonio edificado
 - 4.4.4 Atenuación de impactos negativos

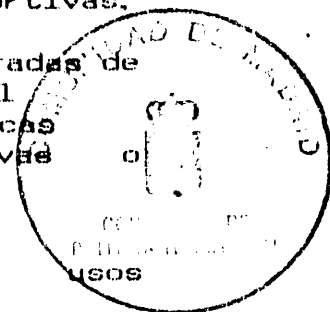
TITULO II.- REGULACION DEL SUELO NO URBANIZABLE

CAPITULO 5. REGIMEN DEL SUELO NO URBANIZABLE

- Artículo 5.1 Ambito de aplicación y categorías**
- 5.1.1 Clasificación del suelo no urbanizable
 - 5.1.2 Categorías en suelo no urbanizable
 - 5.1.3 Normativa concurrente que supone una afectación cautelar de protección
 - 5.1.4 Superposición de protecciones
 - 5.1.5 Infraestructuras y sistemas en suelo No Urbanizable
- Artículo 5.2 Régimen Jurídico de Suelo no Urbanizable**
- 5.2.1 Conceptos
 - 5.2.2 Actos sujetos a licencia
 - 5.2.3 Normas concurrentes



- 5.2.4 Tramitación y documentación de los expedientes de Autorización urbanística
- Artículo 5.3 Desarrollo mediante instrumentos de planeamiento**
- 5.3.1 Desarrollo por planes especiales
- 5.3.2 Determinaciones
- Artículo 5.4 Estudio de impacto ambiental y microcolocación**
- 5.4.1 Oportunidad
- 5.4.2 Fines
- 5.4.3 Método
- 5.4.4 Resolución
- Artículo 5.5 Parcelaciones rústicas**
- 5.5.1 Concepto de parcelación
- 5.5.2 Caracter rústico
- 5.5.3 Condiciones de las parcelaciones rústicas
- 5.5.4 Prevención de las parcelaciones urbanísticas
- 5.5.5 Licencia Municipal y Autorización urbanística previa
- 5.5.6 Documentación de la solicitud de autorización
- 5.5.7 Edificaciones existentes
- 5.5.8 Licencia y autorizaciones anteriores
- 5.5.9 Protección de dominio público
- 5.5.10 Expropiaciones
- Artículo 5.6 Núcleo de población**
- 5.6.1 Concepto
- 5.6.2 Riesgo de formación de núcleo de población
- Artículo 5.7 Régimen de usos**
- 5.7.1 Usos principales
- 5.7.2 Usos compatibles
- 5.7.3 Usos prohibidos
- Artículo 5.8 Regulación particularizada de los usos**
- 5.8.1 Uso agropecuario
- 5.8.2 Actividades extractivas
- 5.8.3 Actividades de ocio, deportivas, recreativas
- 5.8.4 Dotaciones instalaciones declaradas de utilidad pública o interés social
- 5.8.5 Usos vinculados a las obras públicas
- 5.8.6 Industrias inocuas, nocivas o peligrosas
- 5.8.7 Vivienda unifamiliar
- Artículo 5.9 Condiciones de la edificación**
- 5.9.1 Edificación vinculada a usos Agripecuarios
- 5.9.2 Edificaciones vinculadas a actividades extractivas
- 5.9.3 Edificaciones vinculadas a las instalaciones de ocio, deportivas, recreativas o turísticas
- 5.9.4 Edificaciones vinculadas a instalaciones declaradas de utilidad pública o interés social
- 5.9.5 Instalaciones vinculadas a las obras públicas



5.9.6 Edificaciones vinculadas a las industrias peligrosas

5.9.7 Condiciones de la edificación comunes a todos los tipos

Artículo 5.10 Condiciones de la red viaria

5.10.1 Carreteras

5.10.2 Caminos

CAPITULO 6. REGULACION POR CATEGORIAS

Artículo 6.1 Suelo no urbanizable común

Artículo 6.2 Suelo No Urbanizable Especialmente protegido

6.2.1 Condiciones específicas del suelo no Urbanizable de Especial protección por su interés paisajístico

6.2.2 Condiciones específicas del Suelo No Urbanizable de especial protección por su interés forestal

6.2.3 Condiciones específicas del Suelo No Urbanizable de especial protección por su interés agrario

6.2.4 Condiciones específicas del Suelo No Urbanizable de especial protección por afectación de cauces

6.2.5 Condiciones específicas del Suelo No Urbanizable de especial protección por su interés ecológico

6.2.6 Condiciones específicas del Suelo No Urbanizable de especial protección por su interés ganadero

6.2.7 Condiciones específicas del Suelo No Urbanizable de especial protección por su interés cultural

Artículo 6.3 Afecciones específicas

6.3.1 Edificaciones existentes

6.3.2 Bordes del núcleo urbano

Artículo 6.4 Condiciones específicas para los Equipamientos especiales en suelo No Urbanizable

6.4.1 Normativa sectorial concurrente

6.4.2 Cementerio

6.4.3 Vertederos y escombreras

6.4.4 Aparcamiento público en el acceso al núcleo urbano

TITULO III. - REGULACION DEL SUELO URBANO.

CAPITULO 7. REGIMEN DEL SUELO URBANO

Artículo 7.1 Ambito de aplicación

7.1.1 Clasificación del suelo urbano

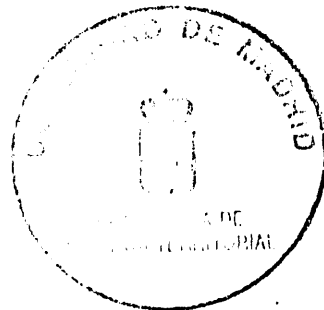
7.1.2 Areas en suelo urbano

7.1.3 Calificación del suelo urbano

Artículo 7.2 Cesiones gratuitas en suelo urbano

Artículo 7.3 Obligaciones de los propietarios

7.3.1 Terrenos incluidos en Areas plenamente ordenadas



- 7.3.2 Terrenos incluidos en Areas de Remodelación que el Ayuntamiento determine

CAPITULO 8. CONDICIONES GENERALES DE LOS USOS

- Artículo 8.1 Tipos de usos
 Artículo 8.2 Clases de usos
 Artículo 8.3 Condiciones de los usos
 8.3.1 Condiciones comunes a todos los usos
 8.3.2 Uso residencial
 8.3.3 Uso hotelero
 8.3.4 Uso terciario, comercial, oficinas y espectáculos
 8.3.5 Uso dotacional
 8.3.6 Uso de Industria
 8.3.7 Uso de espacios libres y viario

CAPITULO 9. CONDICIONES GENERALES DE EDIFICACION

- Artículo 9.1 Objeto y contenido
 Artículo 9.2 Tipos de obras
 9.2.1 Mantenimiento
 9.2.2 Consolidación
 9.2.3 Recuperación
 9.2.4 Acondicionamiento
 9.2.5 Reestructuración
 9.2.6 Ampliación
 9.2.7 Demolición
 9.2.8 Nueva planta
 Artículo 9.3 Unidad edificatoria
 9.3.1 Definición
 9.3.2 Regulación de la unidad edificatoria
 Artículo 9.4 Parcela
 9.4.1 Definición
 9.4.2 Regulación entre edificación y parcela
 9.4.3 Regulación de la parcela
 Artículo 9.5 Regulación de la edificación
 Artículo 9.6 Condiciones de la edificación comunes a todas las zonas de ordenanza
 9.6.1 Condiciones de posición
 9.6.2 Condiciones de aprovechamiento para las construcciones
 9.6.3 Condiciones de forma
 Artículo 9.7 Correcciones a las condiciones generales de la edificación para el patrimonio catalogado y a la zona de ordenanza de conservación del casco tradicional

CAPITULO 10. CONDICIONES GENERALES DE URBANIZACION

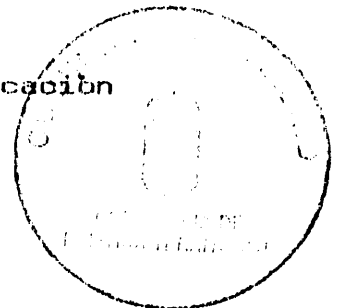
- Artículo 10.1 Ambito de aplicación
 Artículo 10.2 Clasificación de los espacios exteriores
 10.2.1 Red viaria
 10.2.2 Espacios libres
 Artículo 10.3 Elementos de las instalaciones urbanas
 10.3.1 Canalizaciones de infraestructuras



- 10.3.2 Alumbrado público
- 10.3.3 Arbolado
- Artículo 10.4 Equipamiento
 - 10.4.1 Condiciones genéricas
 - 10.4.2 Otras condiciones de equipamiento
- Artículo 10.5 Bases de cálculo para las redes
 - 10.5.1 Alumbrado
 - 10.5.2 Suministro de energía
 - 10.5.3 Abastecimiento de agua
 - 10.5.4 Red de evacuación

CAPITULO 11. REGULACION DE LAS ZONAS DE ORDENANZA

- Artículo 11.1 Ordenanza de nueva edificación en núcleo
 - 11.1.1 Definición
 - 11.1.2 Condiciones de uso
 - 11.1.3 Relación entre la edificación y la parcela
 - 11.1.4 Obras permitidas
 - 11.1.5 Condiciones de la parcela
 - 11.1.6 Edificabilidad y Espacio Edificable de Parcela
 - 11.1.7 Condiciones de posición de la edificación
 - A. Alineación a vial y retranqueos
 - B. Espacio libre de parcela
 - C. Ocupación bajo rasante
 - 11.1.8 Condiciones de volumen
 - A. Altura de la edificación
 - B. Altura de piso
 - C. Patios
 - D. Cubiertas
 - 11.1.9 Condiciones estéticas
 - A. Cubiertas
 - B. Fachadas
 - C. Huecos
 - D. Cerramiento de muros y vallas
 - E. Elementos salientes: toldos, marquesinas, anuncios, banderines y elementos sobre cubierta
- Artículo 11.2 Ordenanza de conservación de la edificación tradicional
 - 11.2.1 Definición
 - 11.2.2 Condiciones de uso
 - 11.2.3 Relación entre la edificación y la parcela
 - 11.2.4 Obras permitidas
 - 11.2.5 Condiciones de la parcela
 - 11.2.6 Edificabilidad
 - 11.2.7 Condiciones de posición de la edificación
 - 11.2.8 Condiciones de volumen
 - A. Altura de la edificación
 - B. Patios
 - C. Cubiertas
 - 11.2.9 Condiciones estéticas
 - A. Cubiertas
 - B. Fachadas
 - C. Huecos
 - D. Cerramientos de muros y vallas



E. Elementos salientes, toldos,
marquesinas, placas y elementos sobre
cubierta

- Artículo 11.3 Ordenanza de ampliación de núcleo**
- 11.3.1 Definición
 - 11.3.2 Ambito de la aplicación
 - 11.3.3 Condiciones de uso
 - 11.3.4 Obras permitidas
 - 11.3.5 Condiciones de parcela
 - 11.3.6 Condiciones de posición de la edificación
 - 11.3.7 Condiciones de ocupación
 - 11.3.8 Edificabilidad
 - 11.3.9 Altura de la edificación
 - 11.3.10 Altura libre de pisos
 - 11.3.11 Cubiertas
 - 11.3.12 Cuerpos volados
 - 11.3.13 Huecos
 - 11.3.14 Condiciones estéticas y constructivas
- Artículo 11.4. Ordenanza de equipamientos y servicios urbanos**
- 11.4.1 Definición
 - 11.4.2 Remisión a la zona de ordenanza
 - 11.4.3 Condiciones específicas complementarias
 - 11.4.4 Condiciones particulares de los equipamientos existentes
- Artículo 11.5 Ordenanza de viario y espacios libres**

